

Planificación Institucional

Trámites Priorizados

AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN EXTRANJERA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Identificador	SERCOP-008-02-02
Resultados del proceso de participación ciudadana	
Costo	464.39 USD
Puntuación	53

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Firma electrónica	<p>DESARROLLO.</p> <p>El Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP siendo la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, tiene como ejes principales la transparencia y la eficiente gestión de las compras públicas, para lo cual implementa continuamente acciones que promueven el fortalecimiento, mejora continua y dinamización del SNCP, el acceso a su información y uso transparente de los recursos públicos.</p> <p>Por tal razón, el SERCOP, en base a sus atribuciones, enmarcadas en la Ley y Reglamento que lo regentan y en pro de brindar a la sociedad servicios de calidad e implantar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales, mejora continuamente la arquitectura de procesos acorde a la normativa establecida.</p> <p>En función de lo expuesto y a los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos metodológicos emitidos por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – Intel, para el diagnóstico económico y priorización de trámites para su simplificación, el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, en el año 2021 realizará una mejora al proceso I.1 Gestión de Servicios Informáticos, respecto de sus actividades y/o su documentación, en lo referente al trámite: SERCOP-005-01-08 Soporte en las herramientas del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE.</p> <p>1.1. Identificación del Trámite</p> <p>a) Nombre del trámite: SERCOP-008-02-02 Autorización de Contratación extranjera de servicios de consultoría en el Sistema Nacional de Contratación Pública</p> <p>b) Clasificación: Trámites y Servicios Institucionales.</p> <p>c) Normativa que sustenta el trámite: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>d) Identificación de requisitos por cada trámite: Oficio solicitando publicación al SERCOP.2, Pliegos elaborados por las entidades contratantes.</p> <p>e) Diagnóstico económico del trámite:</p>	2021-09-30

Servicio Nacional de Contratación Pública	
Planning: SERCOP - 2021	2021-02-03

Estrategia	Descripción	Tiempo
	<p>464 39</p> <p>f) Tiempo que toma la resolución del trámite para el administrado: 7200 minutos (120 Horas).</p> <p>g) Dirección web en la que se demuestra que el trámite se encuentra publicado en la página institucional. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/</p> <p>h) Dirección web en la que se demuestre que el trámite se encuentra publicado en el registro único de trámites administrativos (plataforma GOB.EC). https://www.gob.ec/sercop/tramites/autorizacion-contratacion-extranjera-servicios-consultoria-sistema-nacional-contratacion-publica</p> <p>i) Resultados del proceso de participación ciudadana por cada trámite priorizado, N/A.</p> <p>j) Relación del trámite con los programas institucionales, N/A.</p> <p>1.2. Selección de estrategia para la simplificación del trámite.</p> <p>ESTRATEGIA.- Firma Electrónica.</p> <p>ENTREGABLES.- Documento/s que evidencie la incorporación de firma electrónica en el inicio del trámite, en alguna actividad relevante dentro del proceso y/o en la respuesta entregada al administrado. Esta implementación debe encontrarse en producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificación de las actividades del proceso donde se aplicará la firma electrónica. <ul style="list-style-type: none"> · Aprobar negación · Aprobar requerimientos para manifestación de interés · Aprobar resolución · Aprobar oficio de resultados · Aprobar Informe · Aprobar oficio de resultados final - Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite <ul style="list-style-type: none"> · disminuir costos. <p>1.3. Planificado de la ejecución de la estrategia (2021).</p> <p>Apoyándonos en la Norma Técnica Para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - NTMCIPS, se planifican las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19 de Febrero.- Análisis de la Documentación AS-IS del Proceso. - 19 de Febrero.- Análisis Causa-Efecto – Ishikawa. - 28 de Febrero.- Plan de Mejora del Proceso. - 31 Marzo.- Diagramación del proceso en Notación BPMN. - 31 Marzo.- Caracterización del Proceso (recursos). - 31 Marzo.- Documentación TO-BE del Proceso. - 31 Marzo.- Actualización del Catálogo de Procesos. - 30 Abril.- Implementación de la Firma Electrónica. 	

Estrategia	Descripción	Tiempo
	31 Mayo.- Seguimiento y Control del Proceso. - 30 Junio.- Seguimiento y Control del Proceso. - 31 Julio.- Seguimiento y Control del Proceso. - 31 Agosto.- Seguimiento y Control del Proceso. - 30 Septiembre.- Comparación Situación AS-IS vs TO-BE. - 30 Septiembre.- Análisis de costo. - 31 Octubre.- Notificar el cumplimiento de la ejecución del plan al ente rector.	
	1.4. Disposiciones normativas y metodológicas aplicables a la estrategia seleccionada. <ul style="list-style-type: none"> · Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, Ley 67, Registro Oficial Suplemento 557 de 17 de abril de 2002. · Decreto Ejecutivo No. 981 del 28 de enero de 2020, Registro oficial del 14 de febrero de 2020. · Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, Acuerdo Ministerial MDT- 2020 – 0111, 6 de mayo del 2020. 	